



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 721

CASTRO, 17 de mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 10 de mayo de 2019, suscrito entre este Municipio y don **JORGE ALEJANDRO MORENO VERA**, chileno, RUT N° **15.582.781-5**, será de prestación de servicio por concepto Monitor del Taller Artesanía en Madera - Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue. El periodo de sus funciones será desde el 11 de mayo al 16 de noviembre de 2019; documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/Scs/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Archivo Depto. Cultura.